ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS NO. CMA-004-2023

OBJETO: *"CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS SAST DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LAS RESOLUCIONES 20203040011245 Y 181 DE 2020 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD, FOMENTAR LA CONCIENTIZACIÓN EN LAS VIAS E IMPULSAR EL CONTROL DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO".*

El municipio de Girardot procederá a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos No. CMA-004-2023.

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS EN TÉRMINO

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SMART ADVANTAGE S.A.S

- **OBSERVACIÓN N° 1:**

1. Fecha de presentación de propuestas: Solicitamos ampliar el plazo de la presentación de las propuestas por lo menos hasta el 19 de octubre d la presente anualidad.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

La entidad agradece su observación y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso se amplía la fecha de presentación de propuestas.

- **OBSERVACIÓN N° 2:**

2. Personal Mínimo Requerido, Solicitamos disminuir la dedicación del personal, esto teniendo en cuenta que las labores que desarrollaran no se requerirán por el 100% del tiempo de la ejecución del contrato.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2:

Una vez analizada la observación presentada, la entidad entra a verificar encontrando que en la etapa de planeación se identificó el porcentaje de dedicación de cada uno de los profesionales relacionados en el personal mínimo, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto, las actividades del proceso y la complejidad de los servicios a prestar, por tanto en aras de garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto contractual, no se acoge la observación.

- **OBSERVACIÓN N° 3:**

3. Profesional en Transporte y Vías, solicitamos disminuir la experiencia solicitada, con el fin de garantizar la participación de los oferentes. Quedando esta en 3 contratos en proyectos de seguridad vial y/o implementación de equipos SAST.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3:

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, se acoge la observación.

- **OBSERVACIÓN N° 4:**

4. Índices Financieros: Solicitamos la disminución de los índices solicitados para la participación en el presente proyecto.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4:

Según Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Igualmente, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 exige que la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Por lo anterior la administración municipal procedió a revisar a detalle su observación y se verificó que los requisitos propuestos se encuentran estructurados de manera adecuada al estudio realizado en el análisis del sector

Por lo anterior, teniendo en cuenta el Análisis de mercado realizado por el municipio de Girardot, y en aras de garantizar que el oferente elegido en el presente proceso cuente con la suficiente capacidad financiera para su ejecución, no se acoge la observación.

2. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INGENIERIA Y SEGURIDAD VIAL SAS**

- **OBSERVACIÓN N° 1:**

Personal Mínimo:

GERENTE DE PROYECTO	1	50%	Profesional en Economía, Ingeniería industrial o civil, de tránsito y transporte y/o vías con maestría en Transportes o Tránsito.	Experiencia Profesional general de **QUINCE AÑOS (15)** años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Certificar por lo menos tres (3) proyectos en donde se haya desempeñado como especialista en seguridad vial, en señalización, accidentes de tránsito y semaforización
Profesional Desarrollo Urbano	1	100%	Profesional en Gestión y Desarrollo Urbano, con especialización en Gobierno y Gestión Pública Territorial o derecho administrativo	Experiencia Profesional general de **CINCO AÑOS (05) AÑOS** contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** (02) PROYECOS como asesor de tecnología que involucren implementación de equipos SAST.
Profesional Jurídico	1	100%	Abogado	Experiencia Profesional general de diez (10) años. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** (02) contratos como en proyectos de seguridad vial y/o implementación de equipos SAST.
Profesional Transporte y Vias	1	100%	Ingeniero de transporte y vias con especialización en movilidad y transporte con formación en auditoria interna del sistema de gestión en seguridad vial NTC ISO 39001.	Experiencia Profesional general de DIEZ **AÑOS (10) AÑOS** contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** (05) contratos como en proyectos de seguridad vial y/o implementación de equipos SAST.

Solicitamos que, en aras de la pluralidad de oferentes, se reduzcan los años de experiencia del personal solicitado, toda vez que los sistemas SAST han venido siendo implementados hace apenas 5 o 6 años a nivel nacional.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 1:

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes se acoge la observación parcialmente.

Quedando de la siguiente manera:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
PROFESIONAL JURIDICO	1	100%	Abogado	Experiencia Profesional de cinco (5) años. Experiencia Específica: dos (02) contratos como profesional y/o asesor jurídico en proyectos de seguridad vial y/o implementación de equipos SAST.
PROFESIONAL TRANSPORTE Y VÍAS	1	100%	Ingeniero de Transporte y Vías con Especialización en movilidad y transporte con formación en auditoría interna del sistema de gestión de seguridad vial NTC ISO 39001.	Experiencia Profesional general de cinco (5) años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica: Tres (3) contratos como coordinador, asesor y/o consultor en proyectos de seguridad vial y/o implementación de equipos SAST.

- **OBSERVACIÓN N° 2:**

2. Fecha de Presentación de las propuestas

Solicitamos que, en aras de garantizar la participación de los oferentes, se amplíe por lo menos 7 días hábiles más la entrega de las debidas propuestas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 2:

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso se amplía la fecha de presentación de propuestas.

- **OBSERVACIÓN N° 3:**

3. Índices

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a **4**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a **30%**
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 12 **O INDETERMINADA**

Solicitamos la revisión de los índices financieros requeridos, esto teniendo en cuenta que nos encontramos en plena reactivación económica y en aras de la pluralidad de oferentes los mismos deben ser reconsiderados.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 3:

Según Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Igualmente, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 exige que la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Por lo anterior la administración municipal procedió a revisar a detalle su observación y se verificó que los requisitos propuestos se encuentran estructurados de manera adecuada al estudio realizado en el análisis del sector

Por lo anterior, teniendo en cuenta el Análisis de mercado realizado por el municipio de Girardot, y en aras de garantizar que el oferente elegido en el presente proceso cuente con la suficiente capacidad financiera para su ejecución, no se acoge la observación.

Dada a los Tres (03) días del mes de Octubre de 2023,

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal de Girardot

Proyectó: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos.